



DECRETO N° 1.496.- /

LAJA, mayo 10 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de trabajo extraordinario presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M.; ELIANA SÁEZ IVACA, Funcionaria Municipal a contrata, asimilada al grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en los artículos N° 63, 65 y 66 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%.

DÍA 12 DE MAYO

ELIANA SÁEZ IVACA
JENNY LARA JARA

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al subtítulo 21 "Gastos en personal" ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mf.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233